

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 26 de junio de 2006.—El inspector Regional, Manuel Fernández González de Torres.

06/8667

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudor.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendiente de notificar las providencia de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Ampuero.

Procedimiento de apremio: Título III, capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

Notificación: 1/06-V.

RELACIÓN QUE SE CITA

DNI/CIF: 20209056Z. Deudor: Don Juan Carlos Franco Santiago. Concepto: OVP.

En virtud de lo anterior, dispongo que el deudor comprendido en la relación anterior, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, o en el municipio de Ampuero, los miércoles, de once a una horas, para notificarle los actos administrativos que le afectan.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ampuero, 21 de junio de 2006.—Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

06/8604

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Citación para notificación de embargo de salario

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de embargo de salarios.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

Notificación: 3/06-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

VILLASANTE CLAUDIOS, JOSÉ MANUEL Y.	28006 MADRID
ORTEGA GARCÍA, SANDRA	39197 ARGOÑOS
PULIDO GARCÍA, SANTIAGO	48003 BILBAO

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14, bajo, y los lunes, de once a una horas, en el oficina de Recaudación de Argoños, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 29 de junio de 2006.—Por el Servicio de Recaudación (ilegible).

06/8595

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de providencia de apremio por comparecencia.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnúero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

Notificación: 1/06-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXP.	DNI/CIF	DEUDOR	CONCEPTO
5308	14925764Y	ARIAS ALONSO AMELIA	IBIU
5311	824301G	BAÑALES SIRVENT PABLO	IBIU
5285	14879821V	BARRENA LOPEZ MARIA IGNACIA	IBIU
4314	A39081948	DESARROLLO INMOBILIARIO DE ISLA SA	IBIU
3526	14501523T	FERNANDEZ SAUREN MARGARITA	IBIU, AGUA
5369	30645048D	GONZALEZ GONZALEZ OSCAR	LICENCIA OBRAS
3533	14914296S	GURTUBAY URRUCHI JESUS	IBIU, AGUA
5352	E39495858	JGA CAMPIEZO CB	IBIU
5346	7942572M	MARTIN SANCHEZ M ASUNCION	IBIU
5309	2609576L	RODRIGUEZ CACHERA INES MARIA	IBIU
5303	16220712P	RUIZ DE EGUINO AMIANO JOSE MARIA	AGUA
5347	24406794E	RUIZ OSMIA JACINTO	IBIU
3500	13704596T	SOLANA COTERON ANGEL	IVTM
4346	72028389W	SUBISAGA RODRIGO JAVIER	IAE
4349	B39452255	VALLES AGRUPADOS SL	IBIU
5343	72163947K	ZUAZO MEABE M ARANZAZU	IBIU
3503	13678849J	ZUBIETA URAGA JOSE MANUEL	IVTM